Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 1.595/2012

Bella Vista, 04 de Diciembre de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A LA FIRMA "COMERCIAL LOS AMIGOS SOCIEDAD RESPONDABILIDAD LIMITADA" PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PROYECTOS DE MESA DE GESTION.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de brindar materiales de construcción a las comisiones que han presentado sus proyectos de mesa de gestión en el área de construcción, siendo aporte municipal los materiales y contrapartida de las comisiones la mano de obra y materiales faltantes, para dotar de mejor infraestructura a instituciones de importancia educativa, cultural y deportiva.

b) Que, en la fecha prevista para la apertura de sobres se ha contado con una oferta, la cual se ajustaba a los requisitos exigidos en la carta de invitación.-

c) Según se establece en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, en vistas a la necesidad de la realización de dichos trabajos, la Intendencia autoriza a la adjudicación del presente llamado contando con una oferta.-

c) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para Adquisición de materiales de construcción a la Firma **"COMERCIAL LOS AMIGOS SOCIEDAD RESPONDABILIDAD LIMITADA"**, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de la Firma **"COMERCIAL LOS AMIGOS SOCIEDAD RESPONDABILIDAD LIMITADA"** con RUC 80054185-5 para la Adquisición de materiales de construcción para proyectos de mesa de gestión por la suma de **GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (Gs. 18.331.500)**, firmando al efecto un contrato por dicho monto, conforme al Dictamen Nº 44-2012 de fecha 03 de Diciembre de 2.012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal